

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 27

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA). (Número de expediente 122/00020).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de regulación de la eutanasia.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Carcedo Rocés. **(Aplausos)**.

La señora **CARCEDO ROCÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quien quiera vivir, que viva, pero que nos dejen a los demás morir dignamente. La eutanasia no es una obligación. Yo pediría a los políticos que piensen de una vez en los ciudadanos, y sobre todo en los ciudadanos que están en estas condiciones. Estas palabras las pronunció Fernando Cuesta. Fernando Cuesta en sus frases resume mejor que nadie el objeto de esta ley, y mejor que cualquier discurso que podamos tener en esta Cámara. Fernando era un enfermo de ELA, no tenía curación y veía que se iba deteriorando progresivamente día a día. Finalmente, decidió acudir a Suiza, no morir en su entorno y pagarse, porque podía, los servicios correspondientes para lograr esa muerte digna que él deseaba.

Prometédme, el día que no recuerde uno de vuestros nombres, ese primer día que veáis que os confundo, que no sepa cómo os llamáis, por favor, no esperéis a que me olvide de vosotros, a que no os reconozca como hijos o que no reconozca a aita. Ese día me tienes que ayudar a marchar. Estas palabras las dijo, como saben, Maribel Tellaetxe, consciente del deterioro cognitivo que le alcanzaría pronto y que ya no reconocería su entorno, que desconectaría del mundo, y en ese momento, incapaz ya de decidir, no merecía la pena vivir, según su criterio. Los familiares viven así con angustia la imposibilidad de dar respuesta a esta petición, de satisfacer su demanda, e interpelan: ¿acaso tenemos unos políticos ignorantes, que no conocen el sufrimiento de miles de pacientes con enfermedades terminales y degenerativas terriblemente dolorosas mental y físicamente y que no tienen cura alguna? Lamentablemente, su hijo no puedo cumplir su promesa, porque su madre acabó muriéndose.

Lo hice yo porque estoy tranquilo; ella ha dejado de sufrir. Así cumplió Ángel Hernández por amor, tras treinta años de cuidar a su mujer, María José, que le rogaba y le rogaba que le ayudara a morir. Su decisión le costó la paradójica acusación de violencia de género y Ángel incluso sufrió la cárcel, breve tiempo, pero la sufrió. Esta es la realidad, esto es lo que le está sucediendo a nuestra ciudadanía, **(Aplausos)**. Estos son tres dolorosos casos que, con todo el respeto, me permito citar hoy aquí, porque son más ilustrativos que todo lo que yo pueda decirles, aunque insisto en que lo hago con todo el respeto a su memoria y también al dolor de sus familias. Pero estas personas, estas familias afectadas, una vez sucedido el final de sus familiares, no quisieron quedarse con los brazos cruzados, quisieron seguir empujando, quisieron seguir trabajando y peleando para que este derecho pudieran tenerlo otras personas que se encontraran en sus mismas circunstancias. Estas situaciones nos interpelan a todos nosotros, da igual la bancada donde nos sentemos. El dolor humano no tiene ideología, el dolor humano y el sufrimiento son para todas las personas. **(Aplausos)**. El dolor humano es eso, humano, y va vinculado a la condición humana.

Llegados aquí, vamos a debatir hoy por tercera vez la presentación de esta proposición de ley. Esperemos que esta vez a la tercera vaya la vencida y que no se encuentren otras triquiñuelas legales para que esta proposición de ley no sea transformada en ley y sea publicada en el *Boletín Oficial del Estado*. Esta ley lo que pretende sencillamente es regular un nuevo derecho y, como bien decía Fernando Cuesta, quien quiera que lo ejerza, y quien no quiera, no tiene la obligación de ejercerlo. Es una ley cuya regulación va más allá de la despenalización en el Código Penal de la ayuda a morir dignamente. Es una ley que regula un procedimiento por el cual se establece un nuevo derecho para que las personas que se encuentren en esta situación decidan o no solicitar ayuda para morir cuando sufren una enfermedad incurable, una enfermedad que no es de muerte inmediata y que les está generando un sufrimiento y un dolor que, a su manera de entender, su condición humana, les resulta insoportable para su dignidad, para su integridad física o moral, y que también consideran que atenta contra su condición humana. Por tanto, esta es una ley que regula un nuevo derecho. Un nuevo derecho que se debe establecer de forma ordenada, con todas las garantías jurídicas y también sanitarias. Este nuevo derecho se asienta sobre tres grandes leyes —a las tres me atrevo a calificarlas de grandes— de nuestro país. La primera es la Constitución española, que regula derechos fundamentales, como la dignidad de la persona, el valor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 28

superior de la libertad, el derecho a la vida y a la integridad física y moral, la libertad ideológica y de conciencia, y sobre todo la libertad que envuelve toda nuestra carta magna. También la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente, que dice que es la libertad de la persona la que debe decidir sobre sus tratamientos, evidentemente, siendo previamente informada. Por último, nuestro Código Penal, que hasta ahora penaliza las ayudas que se pueden prestar a las personas en estas circunstancias, aunque con atenuantes. Pero una legislación compasiva debe tener en cuenta estas situaciones.

Esta proposición de ley regula las condiciones en las que las personas pueden ejercer este derecho, qué circunstancias tienen que reunir para poder optar a este nuevo derecho que se regula, y es en todo caso que estas personas deben de padecer una enfermedad invalidante, una enfermedad grave, una enfermedad que no tiene tratamiento efectivo, que se sabe cómo evoluciona pero que no puede ser tratada, no puede ser aliviada y que no supone una muerte con carácter inmediato; no se sabe si va a pasar un mes, diez meses, tres años para que se produzca el desenlace y, durante ese tiempo, las personas están sufriendo. Mientras no tengamos esta ley habrá muchas personas, muchas más de las que nos podemos imaginar, que estarán sufriendo estas situaciones y podemos evitárselas. Muchas más de las que nos imaginamos y, sobre todo, muchas más de las que quisiéramos. Esta decisión, el ejercicio de este derecho, la toma la persona libérrimamente. No hay delegación en terceros, no es responsabilidad de quien la atiende, de quien la ayuda, de quien la cuida; no, es la libre voluntad de la persona afectada la que decide única y exclusivamente, de una forma personal, consciente, informada, meditada, mantenida en el tiempo, ratificada y libre de cualquier presión social, económica o familiar. Esta es la circunstancia en la que se puede y cómo se puede ejercer este nuevo derecho que la legislación española debe ya de regular de una vez. En esta proposición de ley también se pretende que este proceso de ayuda a las personas que reúnen estas circunstancias y que consideran que este sufrimiento debe de acabar ya, se produzca en las condiciones del máximo confort posible, de calidad, de profesionalidad. Por eso, se decide que se incorpore a la cartera común de servicios de nuestro Sistema Nacional de Salud y sean las comunidades autónomas, a través de sus servicios sanitarios, quienes establezcan los procedimientos y los servicios para que esto se pueda llevar a cabo. Y se hace con muchas garantías. No solamente existe el médico responsable; tiene que haber una segunda opinión del médico consultor y, finalmente, de la comisión de evaluación y de control, que hace un control *ex ante* y *ex post* del acto del proceso de finalizar la vida de estas personas. Evidentemente, hay profesionales que van a intervenir en este proceso y aquellos que no quieran intervenir en el mismo pueden —la ley también lo regula así, establece un registro— acogerse a la objeción de conciencia.

Señorías, esta es una ley muy demandada por algunos colectivos, y aprovecho para agradecerles su perseverancia en la lucha por conseguir esta nueva ley y su dedicación, especialmente al doctor Montes, que en el día de hoy hay que reconocerle su trabajo y su profesionalidad. **(Aplausos)**. Decía que es una ley mayoritariamente apoyada por la ciudadanía española y encuesta tras encuesta así nos lo demuestra. Como novedad, sabemos que los profesionales médicos también somos partidarios mayoritariamente de esta nueva legislación, de esta nueva regulación. Doy las gracias a los colegios profesionales de Madrid, de Vizcaya, de Tarragona y de Las Palmas, que han tomado la iniciativa de consultar directamente a los profesionales para saber cuál es su opinión; profesionales que viven continuamente con el dolor no son insensibles al dolor de muchas personas y, por tanto, tampoco a esta demanda. **(Aplausos)**.

Ya termino, dirigiéndome a todas sus señorías, pidiéndoles el apoyo a esta proposición de ley, y especialmente a la bancada de la derecha para insistirles en que el dolor y el sufrimiento humano no tienen distinciones de ideología, y no es su ideología la que va a contar. Por favor, permitan que un nuevo derecho aflore en la ciudadanía española, ¡tengamos un nuevo derecho y que quien quiera, que lo use, y quien no quiera, que no lo use, pero no impidamos que quien quiera ejercerlo pueda ejercerlo! **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de los miembros del Gobierno presentes, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carcedo.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Echániz Salgado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 29

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta Cámara nos vuelve a convocar a un debate sobre el que el proponente, el Partido Socialista, quiere legislar hurtando a la sociedad española todas las garantías jurídicas y procedimentales que una norma de estas características debería tener. No en vano señorías, el Grupo Socialista no presenta hoy un proyecto de ley, presenta una proposición de ley, y la diferencia no es baladí. Mientras que un proyecto de ley, según el artículo 88 de la Constitución y el 26 de la Ley de Gobierno, precisa estar precedido por estudios y por las consultas necesarias para garantizar el acierto y la legalidad de la norma, la proposición de ley de un grupo parlamentario no lo hace. Mientras que un proyecto de ley debe sustanciar una consulta pública donde se recabe la opinión de todos los sujetos potencialmente afectados por la futura norma y también de las organizaciones más representativas acerca de los problemas, de las necesidades, de las oportunidades, de los objetivos o de las posibles alternativas también, regulatorias y no regulatorias, a la proposición de ley no se le exige. Ni exige una memoria del análisis del impacto normativo que tenga, del contenido y el análisis jurídico con referencia al derecho nacional, al derecho de la Unión Europea, ni la adecuación de la norma al orden de la distribución de competencias ni el impacto económico y presupuestario ni las cargas administrativas que conlleva. Esta norma como proposición de ley no permite someterla, señorías, a la Comisión General de Secretarios de Estado y de Subsecretarios, tampoco al Consejo de Ministros para que decidan sobre los trámites ulteriores, y algo muy importante: sobre las consultas, los dictámenes y los informes que resulten preceptivos y convenientes para garantizar el acierto y la legalidad. Tampoco necesita ser informada por la Secretaría General Técnica del ministerio o ministerios afectados, ni por el Ministerio de Hacienda, al afectar a la inspección de los servicios.

Un proyecto de ley, señorías, a diferencia de una proposición como esta, precisa de dar audiencia a los ciudadanos afectados, obtener cuantas aportaciones puedan hacerse de personas y entidades, y también de las organizaciones y de las asociaciones reconocidas por la ley que agrupen o que representen a las personas cuyos derechos o cuyos intereses legítimos se viesan afectados por la norma. De esta manera, señorías, se evita el dictamen del Consejo de Estado y también de otros organismos y de instituciones en materia tan relevante como esta, que tiene una clara relación con los derechos fundamentales consagrados en los artículos 10, 14 o 15 de nuestro texto constitucional.

¿Dónde están los informes de congruencia con el resto del ordenamiento jurídico nacional y el de la Unión Europea? ¿Dónde está el informe jurídico que incluya la derogación expresa de normas o de refundir otras? ¿Dónde está la inducción de una sistemática de evaluación posterior a la aplicación de la norma, vital en una norma como esta? ¿Dónde están los informes de los consejos generales de colegios profesionales de este país? ¿Dónde están los de sociedades científicas, sindicatos sanitarios? ¿Dónde el Comité Español de Bioética? ¿Dónde está toda esa información, señorías, imprescindible para que esta Cámara pueda tomar una decisión justa y responsable?

Señorías, sepan que el Partido Socialista ha eludido consciente y de forma voluntaria —absolutamente a propósito— toda la información relevante, indispensable, ética —obligatoria, diría yo— para tomar una decisión de estas consecuencias. **(Aplausos)**. Señorías, la sociedad española tiene que saber que el Partido Socialista ha buscado deliberadamente hurtar este debate a la sociedad española, a todos los españoles, y pretende meternos a hurtadillas, por la puerta de atrás, sin todas las garantías a las que tiene derecho esa sociedad española, una norma grave que cambiará para siempre la idiosincrasia de nuestra sociedad, de nuestros servicios sociales, de nuestros servicios sanitarios, de nuestra sociedad, en definitiva, y de la indispensable confianza de la relación médico-paciente.

La sociedad española se encuentra ante esta ley, señorías, que tiene que tramitarse de esta forma oscurantista y sin garantías por ser un tema de dudosa constitucionalidad por los derechos fundamentales concernidos: el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y moral, el derechos a los principios de la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad y al valor de la libertad. ¿Por qué no se ha solicitado, señorías, el informe al Consejo de Estado? Yo se lo diré. Porque el Gobierno duda claramente —duda claramente— de que sus informes y consultas fueran favorables a la legalidad de las pretensiones del Gobierno y porque esas instituciones del Estado podrían interpelar este texto como una forma encubierta, y a todas luces inconstitucional, por los derechos fundamentales a los que afecta y porque podría afectar también al bloque de constitucionalidad, por ejemplo a las competencias de sanidad transferidas a las comunidades autónomas, en cuyo caso sería preceptivo ese dictamen. Eso sin entrar a valorar la Ley de transparencia, acceso a la información pública, de buen Gobierno o de normativa de desarrollo. Señorías, con este texto pretenden colar en la sociedad española una norma que la mitad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 30

la población rechaza, que la otra mitad duda o cuando menos tiene inteligentes y prudentes cautelas y la necesidad —yo diría que el derecho— de conocer.

Señores del Partido Socialista, ustedes han impedido que la sociedad española se informe y opine seriamente para evitar que la población mayor de este país entre en pánico al escuchar a instituciones, a juristas o a médicos en esta Cámara analizando con datos y con rigor lo que ha ocurrido ya en los tres o cuatro países de todo el mundo en los que se ha aprobado una ley como esta. Hoy, sus comisiones de seguimiento de la Eutanasia en Holanda —Theo Boer—, nos dicen públicamente: No cometáis nuestro error, no cometáis nuestro error; y ahora van a aprobar una píldora letal para las personas cansadas de vivir. Señorías, el acreditado informe Remmelink, del propio Gobierno holandés, dice que en los años de recorrido de esta ley que ustedes quieren traernos por la puerta de atrás, el 32 % de los médicos manifiestan haber acabado con la vida de pacientes sin consentimiento, sin que lo hubiesen solicitado, el 32 %. Las resoluciones del Consejo de Europa afirman que la aprobación de la eutanasia en Holanda ha traído mucha más eutanasia, cinco veces más que el primer año de implantación, y mucho menos control de los eutanásistas, pues hasta un 47 % de los casos ni siquiera se notifican ni siquiera se documentan, con lo que ello supone de impunidad profesional. Señorías y señores diputados, se quería dar autonomía al paciente, pero se dio poder a los eutanásistas.

Toda la información jurídica, clínica y profesional que han rehuido, que han impedido, que han esquivado a propósito, tenía el propósito precisamente de que las Cortes pudieran tener elementos de juicio suficientes para desempeñar con rigor y con acierto su función legisladora y está en plena consonancia además con el artículo 109 de nuestra Constitución. ¿Se dan cuenta de que van a aprobar una ley sin el menor estudio demoscópico, serio y riguroso, para conocer la posición informada de los españoles, sin preguntas orientadas y solo en base a dos casos mediáticos, cediendo a la excepción y sin poner medios para paliar el sufrimiento?

Señorías, frente a esta ley oscura, introducida por la puerta de atrás y que rechazan los profesionales sanitarios en su conjunto —la Organización Médica Colegial, el Consejo General de Colegios de Médicos de España, y todos sus organismos colegiados y bioéticos están absolutamente en contra— y la mayoría de la sociedad española, el Partido Popular defiende para los españoles una alternativa socialmente justa que permite la muerte sin sufrimiento y sin empujar ni forzar a las personas hacia el suicidio.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado en esta Cámara para su tramitación una alternativa a la eutanasia, una ley que extiende de forma universal el acceso de todos los pacientes —insisto, de todos los pacientes— a unos cuidados paliativos que garanticen las condiciones para una muerte digna a los enfermos terminales. Señorías, entre el dolor y la eutanasia están los cuidados paliativos al final de la vida. **(Aplausos)**. No se puede hablar de eutanasia si no están resueltos los cuidados paliativos. En nuestro país más de la mitad de estos pacientes no tiene acceso a los cuidados paliativos y el 70 % de las unidades de dolor en España no dispone de recursos avanzados de cuidados paliativos según la Sociedad Española del Dolor.

Como responsables públicos tenemos la obligación de eliminar el dolor y el sufrimiento, pero no a la persona con dolor y sufrimiento. Por eso, queremos incorporar un nuevo derecho social, un nuevo derecho sanitario, en todo el Sistema Nacional de Salud, en todos los lugares del país, en todos los hospitales del país, en todos los centros de salud del país y también a domicilio, en los centros públicos y en los centros privados, un derecho para todos. Una respuesta adecuada, señorías, una solución humanizada y avanzada que afecta a más de 200 000 personas y a sus familias en España. Señorías, los cuidados paliativos son la solución del progreso y también de la ciencia para eliminar o paliar el dolor, para el servicio a la persona y su familia, para la ayuda a los más vulnerables y para construir una sociedad más humanizada y más justa, porque dignifican la vida humana y dignifican la vida de los ciudadanos y porque generan confianza, tranquilidad y fortaleza en el tramo final de la vida para los enfermos y sus familias, y todo ello con cuidados integrales y de calidad. Los cuidados paliativos son una solución ética que respeta el valor único de cada vida humana, el fin de la medicina y los criterios deontológicos. Estimulan la investigación, porque nada peor que la eutanasia para desincentivar la investigación de nuevos medicamentos y nuevos medios diagnósticos y terapéuticos. Son una solución altamente valorada por los familiares y los acompañantes que han tenido una experiencia de atención con cuidados paliativos para sus seres queridos. A todos estos elementos positivos, señorías, el Grupo Parlamentario Popular los ha querido acompañar con medidas que aún mejoran todavía más el cuidado y la compañía a los enfermos terminales, como los permisos laborales para las personas que tengan que cuidar a estas personas en el tramo final de su vida, como la creación de un área de capacitación específica para mejorar la calidad de los profesionales que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 31

tengan que abordar estos problemas o como la creación de un acceso exprés para las personas que precisen saltarse la lista de espera de los centenares de miles de personas que están en situación de dependencia para tener acceso a esos servicios.

Señorías, por todos estos motivos y por muchos más el Partido Popular va a defender lo que ha hecho siempre con coherencia y con responsabilidad: ayudar al máximo a las personas en el trance final de la vida sin pretender nunca su muerte. En definitiva, acabar con el dolor y con sufrimiento, pero nunca acabar con la persona que padece dolor y sufrimiento.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Echániz.

Para ejercer el turno de réplica, tiene la palabra la señora Carcedo Rocés.

La señora **CARCEDO ROCÉS**: Gracias, presidenta.

Señor Echániz, ¿de verdad usted tiene el valor de subirse a esta tribuna y criticar una proposición de ley porque la registra el Grupo Parlamentario Socialista y anunciarnos a la vez una proposición de ley que registra el Grupo Parlamentario Popular, y todo en el mismo acto y a renglón seguido? **(Aplausos)**. ¡Hombre, hombre!

Le disculpo porque seguramente usted no es consciente del alcance de lo que acaba de asegurar en esta tribuna. Usted está negando la iniciativa legislativa de los grupos parlamentarios. **(El señor Echániz Salgado hace signos negativos)**. Hombre, ¿cómo que no? **(Rumores)**. Solo del PSOE, solo del Grupo Socialista, evidentemente, ya que somos unos malvados que queremos ir matando a la gente por la calle. **(Rumores y protestas)**. Hombre, por favor. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, ruego silencio.

La señora **CARCEDO ROCÉS**: Las iniciativas legislativas de los grupos parlamentarios son tan legítimas como las iniciativas legislativas del Gobierno. El Reglamento dice en qué no pueden tener iniciativa legislativa los grupos parlamentarios, y en eso evidentemente el Grupo Socialista, porque conoce el Reglamento, no lo hace, pero en esta materia sí. Respecto a si es la tercera vez que viene y la tercera vez que tenemos que presentar esta iniciativa, es por algunas argucias que hicieron que decayera en dos ocasiones, y esperemos que esta vez no suceda. Además, el Partido Popular, estando en el Gobierno, presentó también aquí leyes orgánicas a iniciativa propia. Yo recuerdo una que fue muy polémica: la del aborto para evitar que las niñas de dieciséis a dieciocho años pudiesen abortar **(aplausos)**, o la de justicia universal cuando decían: no, es una ley que no tiene ninguna importancia —la de la justicia universal—, es una tontería. Hombre, por favor, les pido un poco de saber estar y un poco de ecuanimidad. Lo que no queremos hacer es entrar en el debate. Y usted me dice que lo que acaban de registrar en una iniciativa de cuidados paliativos.

Usted es profesional como yo y sabe y conoce perfectamente que no tiene nada que ver la vocación de los cuidados paliativos con los de la eutanasia; en los cuidados paliativos hay una muerte inminente y, en el caso de la eutanasia, no. Ese es el problema, no hay una muerte inminente predecible, es indefinida y no se sabe los años o los tiempos que va a durar esa situación de sufrimiento. Por tanto, no tiene nada que ver una con la otra; no mezclamos churras con merinas, porque no, ya que en esta Cámara hay suficiente inteligencia para discernir **(aplausos)**, y desde luego muchísima más inteligencia en la ciudadanía española para discernir. No me venga, por favor, contándome el cuento de que ustedes quieren una ley de cuidados paliativos. Por favor, ¡hasta ahí podríamos llegar! En primer lugar, podría haber una ley de cuidados paliativos vigente si ustedes hubieran sido prudentes y en el Senado no hubieran bloqueado la ley que iba directamente al boletín **(aplausos)**, pues por un caprichito de una enmienda de no sé qué la ley no existe. Podríamos tener perfectamente vigente una ley de cuidados paliativos en nuestro país consensuada en esta Cámara y derivada al Senado. El Grupo Parlamentario Socialista les pidió que no presentaran enmiendas, pero ustedes, el Grupo Ciudadanos, aunque presumen de haberla presentado, se dedicaron a presentar enmiendas para bloquear la ley una vez decaída la legislatura y disuelto ya el Congreso de los Diputados.

No queda aquí la historia de la ley de cuidados paliativos. En el año 2011, el Gobierno socialista de entonces presentó una ley de cuidados paliativos que decae. En el año 2012 vuelve a presentar esa iniciativa y es rechazada por el Grupo Parlamentario Popular con su mayoría absoluta. En el año 2015

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 32

reincidimos y volvimos a presentar la iniciativa, y ustedes la volvieron a rechazar. ¿En qué quedamos? ¿Queremos ley de cuidados paliativos o no la queremos? ¿O queremos un argumento para justificar que no queremos dar una solución a ese nuevo derecho y que las personas decidan libérrimamente una muerte digna y no sufrir deterioro progresivo físico o psíquico? **(Aplausos)**. ¿De qué estamos hablando, señor Echániz, por favor? Insisto, el dolor, el sufrimiento no tiene ideología. Y yo les vuelvo a pedir otra vez que, por favor, no se opongan, como siempre, a todos los derechos. Luego lo usarán, ustedes, sus votantes, sus familiares. Cuando exista esta ley, ni usted ni nadie van a impedir que una persona que sufre decida optar por una muerte digna. El sistema público español debe procurársela, porque no es su ideología ni la de los profesionales ni la de nadie, son los valores de la persona, su valor y su idea de la vida y de la muerte, sus creencias o su inexistencia de creencias. Eso es lo que decide exclusiva y libremente la persona, y no ustedes. No se lo impidan, por favor... **(Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de los miembros del Gobierno presentes, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carcedo.
Tiene la palabra el señor Echániz Salgado.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Carcedo, el Grupo Parlamentario Popular no tiene otra opción para presentar una ley que hacerlo a través de una proposición. El Gobierno, sí, el Gobierno puede hacerlo a través de una proposición de ley o de un proyecto de ley **(aplausos)**, y ha elegido traerla a esta Cámara sin los informes preceptivos necesarios.

Ha dicho usted que esta es una decisión que se toma por la libre voluntad de las personas. ¿Me podría decir, señora Carcedo, qué libertad o qué capacidad de decisión existe en un enfermo mental, en una persona que tenga una depresión? Los psiquiatras ponen de manifiesto que hasta el 90 % de las personas que tienen una enfermedad mental en algún momento de su evolución tórpida o del transcurso de la enfermedad tienen ganas de morir. ¿Usted cree que hay una verdadera capacidad de decisión cuando una persona no tiene apoyo familiar, no tiene compañía, no tiene recursos, no tiene apoyo o si es consciente de que es un estorbo para la familia, para la sociedad?

Señorías, ya que hablamos de progresismo, lo progresista es el resultado del progreso de la raza humana; es la solidaridad, es la inclusión, es la diversidad de inclusión del débil y del vulnerable; es atender con cuidados y con recursos a las personas que más lo necesitan del Estado del bienestar. No es indicarle el camino de salida, *exit*; este es su proyecto, ese es su mensaje político y social a las personas mayores y a los enfermos crónicos complejos de este país que ven con mucha preocupación, créame, su proyecto de ingeniería social, su solución final o su banalización de la eutanasia. Lo progresista, señoría, lo humano, es cuidarlos. Créame que acabar con los enfermos indefensos es lo realmente reaccionario. **(Aplausos)**.

Permítanme, señorías, dedicar un minuto a un asunto financiero que está latente en estos momentos en Holanda respecto a la eutanasia y que creo que es muy pedagógico para los ciudadanos de nuestro país; es importantísimo que conozcan estos datos. Un paciente sano en Holanda cuesta al sistema sanitario, en el peor de los casos, menos de 300 euros; una persona sujeta a procedimientos diagnósticos o terapéuticos complejos, pluripatológica, polimedicada, crónica, mayor, no cuesta menos de 15 000 euros. Me gustaría que los ciudadanos contestasen qué creen que es mejor para el sistema en términos financieros, ¿que ese holandés que precisa el apoyo de la sociedad viva mucho y siga gastando o que viva poco y deje de gastar? ¿Y si incorporamos su pensión a la ecuación? ¿Y si añadimos sus prestaciones por dependencia a la ecuación? **(Rumores y protestas)**. Sí, sí, es que esto es muy importante, porque estas son las consecuencias económicas de esta decisión. **(Rumores)**. Sí, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Mire usted, en Holanda ya se ha publicado que están disminuyendo poco a poco los problemas con sus pensiones. Es algo que no van a reconocer, pero es el sustrato de este proyecto de ingeniería social que ustedes quieren copiar. Por eso, ni Francia ni Inglaterra ni Portugal ni Italia ni ninguno de los países de nuestro entorno han aprobado leyes como esta. Señorías, incluso Canadá ha estudiado, ha calculado y ha publicado ya, a través de la Canadian Medical Association, con datos de Holanda, todas las consecuencias de la ley de la eutanasia en términos financieros, económicos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 33

y de proyección. Por lo tanto, señorías, reduce los costes en centenares de millones de dólares canadienses frente a su coste de puesta en marcha. Esto hay que tenerlo en cuenta si queremos hacer una ley seria, y estudiar todas las aristas, todos los componentes, todos los elementos que configuran esta decisión.

Señorías, esto es lo que subyace a estas regulaciones; suponen ahorros; suponen ahorros para el coste de las personas mayores, de los más frágiles, de los más vulnerables; son recortes sociales en toda regla, recortes sociales en toda regla (**aplausos**), con la excusa, eso sí, del derecho a morir. Y mientras, señorías, su Gobierno permite que haya más de un millón de personas esperando en listas de espera de dependencia sin tener recursos ni apoyo ni familiar ni económico ni de los recursos sociales y sanitarios del Estado. (**Aplausos.—Protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señorías, la longevidad se convierte así en un riesgo financiero; es así. Por lo tanto, saben que ni la doctrina del Tribunal Constitucional ni la del Tribunal de Derechos Humanos de la Unión Europea ni los colegios médicos ni los convenios suscritos por España con nadie ni la Constitución Española ni la Organización Mundial de la Salud ni Naciones Unidas está por la eutanasia.

Señorías, termino diciendo que por todos estos motivos, como decía en la primera intervención, el Grupo Parlamentario Popular tiene una alternativa y, por eso, se va a oponer a esta ley y ha presentado esa ley integral de cuidados paliativos que apoya lo más necesario para estas personas en sus últimos momentos de vida, porque buscamos la igualdad entre españoles, buscamos también la seguridad de los profesionales sanitarios, buscamos garantizar la dignidad de la persona en los instantes finales de la vida y evitar el sufrimiento innecesario. Es una ley que introduce aportaciones de expertos, de colegios profesionales, de comités de bioética, de sociedades científicas y de asociaciones de pacientes, señorías; una ley, en definitiva, que permite que nuestra sociedad avance en términos de progreso y no de retroceso en los momentos más tristes de la historia del ser humano.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Echániz.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es evidente que, según decía la portavoz socialista, si esto es un derecho, un derecho individual y es un derecho voluntario ¿por qué le ponemos límites? Si es un derecho, un derecho individual y un derecho voluntario, dejémoslo, que cualquiera pueda tomar la decisión respecto a su vida que le dé la gana. Es que esa es a la conclusión a la que están llegando los países que empezaron con esto, que es el caso de la píldora Drion. Claro, le han puesto límite a partir de los setenta años. Pero ¿por qué? Si uno a los dieciocho entiende que su derecho individual y voluntario es acabar con su vida, ¿por qué le ponen límites? Porque usted sabe que esto no es tan sencillo como un derecho individual y voluntario. Es que no es así y usted lo sabe, y usted sabe que claro que tienen que ver los cuidados paliativos con esto, mucho tiene que ver.

Nosotros hoy pensamos como el Partido Comunista; eso sí, el de Portugal, que votó en contra de la ley de eutanasia en Portugal precisamente porque no tenían desarrollados los cuidados paliativos, porque tiene mucho que ver con los cuidados paliativos; ¡claro que tiene mucho que ver! Esta es una ley de suicidio asistido; legítimo, por supuesto, la pueden presentar, incluso la van a probar; pero, eso sí, respétenos a los que pensamos que están equivocados; respétenos, déjenos tranquilos a los que pensamos que esto no es bueno, que entendemos que hay que fomentar y hay que meter muchos más recursos en los cuidados paliativos. ¿Que no podemos cambiar la relación médico-paciente? Esto cambia totalmente la relación médico-paciente, totalmente. Cambia totalmente el sistema, claro que sí, y ahí están las estadísticas de todos los países que lo están aplicando. Cambia totalmente la situación y se pone en una situación diferente. Y usted echa la responsabilidad a los médicos. ¡Claro que tienen responsabilidad! ¿Quién decide si no, la persona? ¡Según como esté! ¡Claro que tienen responsabilidad los médicos! Por lo tanto, ustedes, cuando hablan de estas cosas tendrían que tener muy en cuenta las demás posiciones. Los cuidados paliativos son fundamentales y es verdad que en España eso no se ha cuidado. ¿Por qué no en todas las facultades de Medicina existe ya la asignatura de cuidados paliativos? No existe, de hecho, en pocas existe. ¿Por qué muchos de los hospitales españoles no tienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 34

desarrollados estos servicios? Hay que desarrollarlos porque, por supuesto, teniendo cuidados paliativos hablaríamos de otra forma. Esto no es tan sencillo como decir que es un derecho voluntario y libre porque, si fuera así, como digo, no sé por qué le tienen que poner límites. Esto es muy serio, demasiado serio para que esté solo en sus manos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Señorías, buenas tardes a todas y a todos. Vamos a apoyar esta proposición de ley orgánica que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y lo vamos a hacer por varias razones. La principal probablemente —ya se ha dicho— es que esta es una proposición de ley que regula el derecho de la gente a decidir sobre la posibilidad de tener una muerte digna, y en ningún caso impone a nadie tener que acceder a este procedimiento si no lo cree necesario. Si se estuviese diciendo que se obliga a todos aquellos que están en una situación grave, crónica e incurable a acudir necesariamente a esta regulación, entonces sí tendríamos un problema, pero estamos hablando de salvar, de respetar el derecho de aquellos que opinan que no debe haber en ningún caso este derecho a una muerte digna por las razones que sean, absolutamente respetables, pero por qué negar el derecho de aquellas personas que sí consideran que ese es su derecho. Yo no sé si hemos leído el mismo texto, pero yo he releído atentamente esta proposición de ley y, si algo es, es garantista; es tan garantista que en algunas cosas es demasiado garantista, de forma que esto de que cada cual decida suicidarse... No, señoría, esto lo que hace es salvar, evitar que se les impute la responsabilidad exclusivamente a los médicos —esto lo discutí yo en mis tiempos en la organización médica colegial hasta la saciedad; esto es inaceptable—, o bien que quienes tengan el derecho a decidir sean las personas próximas, unas bienintencionadamente y otras malintencionadamente. Estamos hablando de un proceso absolutamente garantista. Realmente creo que no hay ninguna razón —ninguna razón— por la que se le pueda imponer a alguien no acudir al derecho a morir dignamente cuando esto se haga con total garantía para todos, para los que tienen la obligación de ejecutarlo, pero también para los que tienen el derecho a solicitarlo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Quevedo.

Por el mismo grupo parlamentario, en último lugar tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Buenas tardes. Solemos decir que la desobediencia civil es un motor de cambio, y hoy estamos ante el inicio de una ley que no hubiese sido posible sin las personas que desobedeciendo una ley injusta contribuyeron a situar la eutanasia como un derecho a ojos de nuestra sociedad, desde Ramón Sampederro a María José Carrasco y su marido, Ángel Hernández. Gracias a todos ellos y ellas.

En este inicio del trámite de la proposición de ley y con el poco tiempo que tenemos, nos queda poco más que agradecer estos gestos valientes y también la persistencia de la sociedad civil organizada. Hoy vivimos un triunfo de este trabajo persistente de entidades en Cataluña como Dret a Morir Dignament y el Comitè de Bioètica de Catalunya, plataformas pioneras que ya impulsaron en el año 2000 la ley catalana, que fue la primera en el Estado español que incluía las últimas manifestaciones voluntarias sobre la propia vida con valor jurídico, y que han continuado su trabajo hasta los recientes pronunciamientos del Parlament de Catalunya en 2017 y 2019 pidiendo la despenalización de la eutanasia. Entidades —déjenme añadir— principalmente impulsadas por mujeres, puesto que la lucha por la muerte digna es la consecuencia de la lucha por la vida digna y por el cuidado de la vida, luchas en las que las mujeres y el feminismo siempre han puesto el énfasis.

Después de muchos intentos, parece que esta vez será la definitiva y en el Estado español se aprobará una ley de eutanasia, tantas veces saboteada o entorpecida por los sectores que han querido imponer su moral y que luego tienen las narices de hablar de imposición o intrusión cultural de la izquierda. Para ustedes, señores, despenalizar no es obligar. Terminar con la penalización de la eutanasia implica terminar con las vías clandestinas que se han utilizado y se continuarán utilizando para acabar con el sufrimiento de personas que quieren terminar así con su vida, acciones como las que decidieron grabar y difundir María José Carrasco y Ángel Hernández precisamente para denunciar que aquel acto se tenía que dar en la clandestinidad y con el riesgo represivo que finalmente implicó. En una situación crítica como esta no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 35

es necesaria la clandestinidad, sino la información, la seguridad y la confianza en el entorno médico y familiar para poder tomar una decisión sobre la propia vida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Botran.

Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Buenas tardes. *Arratsalde on*.

Esta ley es una cuestión importante y urgente. Llevamos ya dieciséis intentos en los veinte últimos años. Ojalá que este año seamos capaces de conseguir una ley renovadora, justa y emancipadora. Nuestro posicionamiento parte de la necesidad de poner en el centro de las decisiones políticas a la persona, a su bienestar emocional y social, y siguiendo este imperativo trabajamos para que todas las personas tengamos una vida digna y, en consecuencia, podamos disponer de los medios que puedan garantizarnos morir también con dignidad.

Ha habido muchas iniciativas sociales e institucionales que vienen reclamando este derecho. Entre otras, quiero recordar aquí que no podemos olvidar que ya en el año 2015 el Parlamento Foral de Navarra instó al Gobierno de España a modificar el Código Penal para despenalizar la eutanasia y el suicidio asistido. Poner los medios que posibiliten morir con dignidad es urgente porque ya son muchos los años desperdiciados por la falta de desarrollo de los cuidados paliativos, son muchos años de prohibición de la eutanasia, son muchos años de sufrimientos inútiles, son muchos años de aplicación del artículo 143 y, en definitiva, lo más grave es que son muchos años de desigualdad porque hasta en el proceso de morir hay desigualdad. Según quién seas, dónde vivas y muchas veces en qué manos estés, lo vas a pasar mucho peor. De hecho, solamente una parte pequeña de la población está teniendo acceso —ahí estoy de acuerdo con el señor Echániz, tiene razón— a unos cuidados paliativos de calidad. Afortunadamente, yo vivo en una zona en la que estamos desarrollando unos cuidados paliativos de calidad, pero no es suficiente y los mismos paliativistas dicen: llega un momento en que te solicitan poner fin; no puedo hacer más. Se crea un conflicto importante y depende de quién sea, están ayudando a morir, pero en silencio porque no se puede ayudar más. A esa gente hay que darle cobertura, hay que ayudarla, hay que poner un marco legal que ponga orden en eso. Hay que establecer —estoy de acuerdo— el acceso universal a los cuidados paliativos de calidad dentro de la sanidad pública. Ustedes alegan que el desarrollo de esos cuidados paliativos hará innecesario el recurso a la eutanasia, pero eso no es así y la realidad confirma que los cuidados paliativos no son suficientes. Ha puesto el ejemplo de Holanda, que tiene un desarrollo de cuidados paliativos mucho más avanzado que el sistema del Estado español. En Holanda hay 7000 peticiones anuales solicitando la eutanasia, 7000. Ha mencionado usted la falta de control en algunos casos, pero el gran esfuerzo que está haciendo Holanda es precisamente por controlar ese procedimiento y agilizarlo. La gran crítica es la falta de agilidad en el acceso de aquellas personas que lo necesitan, que está llevando a prácticas incorrectas por la falta de agilidad de la Administración para facilitar ese recurso, precisamente porque hay colectivos médicos que están haciendo lo posible y lo imposible por poner trabas en las ruedas de ese proceso.

Usted decía que en el Estado español faltan estudios demoscópicos, etcétera, pero son continuas las encuestas que se están haciendo. En Holanda todas las encuestas al respecto dan un apoyo masivo al mantenimiento de ese derecho. En Canadá, que también ha citado usted, la mayor parte de los colegios médicos, así como de los estudios que se han elaborado están de acuerdo con las prácticas que se están desarrollando y las valoran positivamente. Así pues, también le puedo decir que en el Estado español esa demanda de la eutanasia es amplia, fuerte, intensa y se está reivindicando para que sea igualitaria. Porque ¿qué es lo que ocurre? Usted seguramente, en el medio en el que vive, conocerá a algunas personas que han tenido la necesidad de solicitar la eutanasia o el suicidio asistido y han podido ir a Suiza, pagarse el viaje junto a sus familias para poder acceder, pero son muchas las familias que no pueden hacerlo, como también son muchas las familias que no pueden tener un médico de confianza que les ayude a poner fin a la vida, como está ocurriendo en el Estado español.

Aquí —que no se me olvide— quiero hacer un reconocimiento expreso a todas las personas que han estado sufriendo inútilmente precisamente por este retraso de veinte años en tener aprobada esta ley; esas personas que han vivido próximas a las personas que han estado cerca de la muerte en los últimos años son quienes apoyan con más énfasis el derecho a la eutanasia. Por todo ello, valoramos como un paso positivo la puesta en marcha de este proceso de elaboración de la ley. Esperemos que en el debate podamos mejorar la propuesta que nos han traído, especialmente en lo que se refiere a no limitar tanto su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 36

eficacia a enfermedades terminales, en no plantear la eutanasia y el suicidio asistido como líneas disyuntivas y aligerar y agilizar los controles previos por parte de la comisión de control y evaluación. En este sentido, una de las cuestiones que propondríamos sería que el silencio administrativo no puede ser denegativo, sino en todo caso confirmativo. Consideramos que el paso fundamental tiene que venir de la despenalización del auxilio o cooperación en la eutanasia y el suicidio asistido. No debe ser punible y es necesaria otra propuesta de modificación. Por ello nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.* **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, *arratsalde on.* Buenas tardes a todas y a todos.

Cuánta demagogia se puede aplicar en cinco minutos, yo creo que no se puede frivolar con cosas tan importantes en tan poco tiempo. Señor Echániz, me parece muy cruel por su parte decir que esto es una cuestión para abaratar costes. Quizás es porque en su partido deben saber algo de eso, quizás el señor Montoro le explicó eso muy bien cuando quitaron la sanidad universal porque era muy cara **(aplausos)** y más barato sería eso, quizás es porque lo saben ustedes.

En cualquier caso, esta es la tercera o la cuarta vez que tenemos este tema sobre la mesa y la verdad es que hemos avanzado porque hemos discutido, hemos hablado, y eso es un paso importante en esta materia, ya que hasta ahora era un tema tabú que ni mencionábamos. La verdad es que nuestra sociedad cada vez tiene más cambios, cada vez hay más esperanza de vida, importantes avances técnicos, médicos y sanitarios para curar enfermedades, para paliar el sufrimiento, que han supuesto un aumento de la esperanza de vida con el consiguiente envejecimiento, la cronicidad de muchas enfermedades y la dependencia. Eso es una realidad. Pero también ha cambiado el tipo de atención sanitaria y ha ido abriendo paso a un modelo de responsabilidad compartida en el que la persona enferma ya comparte y decide más que antes; ya no depende de lo que diga el médico, como en otra época; el paciente a través de su autonomía cada vez puede decidir más, y eso es importante, eso está bien. Cada vez hay mayor toma de conciencia y consideración de las necesidades de las personas en su vida y en el final de su vida. Por tanto, estamos en una situación en la que ya hemos discutido, en un ínterin en el que debemos decidir quién decide sobre cómo vivimos y quién decide sobre cómo morimos.

Me parece que confundir, mezclar o contraponer eutanasia contra cuidados paliativos, aparte de ser una demagogia barata y de no ser cierto, es perjudicial precisamente tanto para los cuidados paliativos como para la eutanasia. Los cuidados paliativos son necesarios, los cuidados paliativos son básicos, los cuidados paliativos los hemos luchado y conseguido en aquellos sitios, como en Euskadi, en los que cada vez había más gente sufriendo, cuando ya la medicina no podía hacer más y la asistencia sanitaria consistía en ese acompañamiento. En ese discurso, señor Echániz, no nos va a encontrar, en ese discurso el enemigo no vamos a ser nosotros. ¿O es que usted considera que alguien en este hemiciclo está en contra de los cuidados paliativos, de que a la gente se la ayude a morir, de que a la gente a la que ya no se puede curar se la acompañe hasta el último momento? Por tanto, nuestro grupo no estará en contra, es más, lo lideramos en el sitio donde hemos gobernado.

Tal y como se ha dicho aquí, la eutanasia podría ser un derecho, pero no una obligación. Parece que lo que ustedes pretenden es que nadie tenga ese derecho. No obligamos a nadie, pero ustedes obligan a que nadie tenga ese derecho, a las personas que no piensan como ustedes. Vivimos en una sociedad abierta, avanzada, preparada para afrontar y para resolver con total normalidad este tipo de situaciones. Me decía alguien que había estado cuidando a una persona que después falleció con mucho sufrimiento, que cuando la vida es, lo es todo, sin duda alguna, pero cuando no es, no es nada. No podemos entender la vida como un vacío contrario a cualquier mínimo de dignidad, donde el sufrimiento es lo único que te mantiene vivo y donde solo se vive para sufrir. ¿Usted quiere eso para alguien, señor Echániz? Sin duda alguna hay que hacer todo lo posible para que las personas quieran vivir, pero no es lo mismo querer vivir que vivir, y obligar a vivir a alguien puede ser tan cruel como obligarlo a morir. Me parece que de los que estamos aquí nadie quiere la crueldad ni la obligación de decidir cómo ha de ser el final de la vida de nadie.

La verdad es que el debate sobre la eventual regulación y despenalización de la eutanasia no es un debate médico, como ha dicho el Ilustre Colegio de Médicos de Barcelona hace poco en un informe, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 37

un debate social, es un debate ético y político, y a nosotros nos corresponde legislar sobre eso, porque parece ser que algunos consideran que las realidades evitándolas u obviándolas, desaparecen. No, no, las realidades hay que afrontarlas y superarlas. Y cuando se produce una realidad con una situación que puede incomodar, es nuestra obligación, como legisladores que somos, hacer frente y dar solución a esos problemas. En Euskadi el Parlamento vasco aprobó que se modificara el artículo 143 del Código Penal, que es el que despenaliza, pero hay una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que dice, con toda la razón del mundo, que no es aceptable que un país que haya despenalizado conductas eutanásicas no tenga elaborado y promulgado un régimen legal específico que lo acompañe y que le dé cobertura, porque sólo con la despenalización no hacemos nada.

Señoras diputadas y señores diputados, hemos hablado mucho sobre este tema. Nosotros no hemos cambiado el discurso, seguimos diciendo las mismas cosas que decíamos y que hemos dicho en las anteriores cuatro veces que hemos subido a esta tribuna para hablar de este tema. Sí a los cuidados paliativos, por supuesto que sí, pero ¿en quién estamos pensando cuando estamos pensando en hacer una ley de eutanasia? ¿Ustedes creen que se puede frivolar pensando cosas como las que hoy se han dicho aquí; para matar viejos, para quitar de la circulación a personas que estorban? Perdonen, a un partido como el mío en la vida se le ocurriría pensar eso, en la vida, y creo que cualquier hombre o mujer con sentido común y de la dignidad jamás apoyaría eso. Por tanto, vamos a tomar en consideración esta proposición de ley. En su momento ya teníamos incluso preparadas las enmiendas sobre aquellas cuestiones que considerábamos que eran mejorables y que había que cambiar. Espero que esa fase llegue cuanto antes por el bien de todos, porque vivir es maravilloso, pero no poder vivir y tampoco poder morir tiene que ser horroroso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Señora presidenta, señorías, buenas tardes. Comienzo tristemente sorprendida por la intervención del compañero del Grupo Parlamentario Popular, me parece duro hablar de la eutanasia con un enfoque económico en el que lo que importa —o eso ha querido venir a decir— es que va a haber una reducción de las pensiones. Les pediría respeto y rectificación porque utilizar y banalizar una materia tan relevante me parece realmente preocupante. **(Aplausos)**. Junto a ello, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, quiero mostrar mi satisfacción porque en este Parlamento podamos debatir sobre derechos y libertades, después de meses de oportunidades y de debates perdidos mientras el Partido Socialista jugaba con una repetición electoral dilatando debates tan importantes como este. En Ciudadanos siempre vamos a estar a favor de debatir y legislar en materia de derechos y libertades. Por eso, vamos a votar a favor de esta proposición de ley. Ya les dije en el Pleno de la semana anterior que en Ciudadanos no miramos quién presenta una determinada propuesta, sino qué tipo de propuesta se presenta.

Nos encontramos ante una propuesta legislativa en la que vamos a tener que trabajar de manera exhaustiva, minuciosa, porque tenemos que respetar derechos constitucionales: el derecho fundamental a la vida, el derecho a la libertad y el derecho a la dignidad de las personas. Además, tenemos que lograr que sea una ley garantista para los profesionales sanitarios. Estamos hablando de un asunto muy importante que es la libertad individual. Hoy ponemos a las personas en el centro, algo que cualquier persona liberal debe defender sin reparos. Todos tenemos derecho a una vida digna, pero también tenemos derecho a irnos de la vida con la misma dignidad. Hablemos sin prejuicios, sin corsés ideológicos. Ya es hora de que demos a la sociedad el debate del siglo XXI que se merece y regulemos la eutanasia de una forma garantista y, además, con un amplio consenso como lo hay ya en nuestra sociedad. En Ciudadanos sabemos que esto puede ser una mala noticia para aquellos que se empeñan en polarizar todos los debates, pero este asunto va más allá del color político, señorías, porque muchos españoles que nos están escuchando votan a distintos partidos políticos, pero todos aquellos que han podido tener en su entorno cualquier situación de este tipo saben que vale la pena que al menos en esto apartemos la ideología. Nos encontramos ante una cuestión de humanidad, cualquiera que haya tenido un familiar o persona cercana en una situación irreversible comprende que tiene derecho a ser amparada por el Estado de una manera garantista y con el aval médico necesario. Ya ocurre en otros países. Por eso quiero apelar aquí a todos, señorías, convencida de que ningún partido político tiene el patrimonio de la humanidad ni de los buenos sentimientos, a que realmente hagamos una reflexión desde nuestro fuero interno y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 38

pensemos: ¿qué haríamos cualquiera de nosotros en una situación de este tipo? Estoy segura de que no querríamos ver sufrir irremediablemente a cualquier persona de nuestro entorno y quedarnos de brazos cruzados. Por eso merece un debate serio, un debate en el que apelamos a todos los grupos políticos para trabajar juntos en una ley garantista. Lamentablemente, ni el dolor ni el sufrimiento ni la realidad van a desaparecer porque miremos hacia otro lado.

También quiero decirle al conjunto de partidos, especialmente al Partido Socialista, que esperamos un debate serio, que no jueguen ustedes al título rápido con un asunto del que depende, literalmente, la vida de muchísimas personas. Ustedes ya trajeron este debate en balde la anterior legislatura cuando estaban preparando la campaña electoral del 10-N. No utilicen nunca más este Parlamento como un comité de campaña. Nosotros desde Ciudadanos no lo vamos a permitir; vamos a seguir siendo serios, rigurosos en este debate. Vamos a pedir que piensen en las personas más vulnerables, que nadie deje de tomar una decisión tan importante sin tenerla meditada, teniendo todo el conocimiento, toda la información. Que nadie, ni por su soledad ni por su situación socioeconómica vulnerable, se vea obligado a tomar decisiones porque no tiene otra oportunidad, sino todo lo contrario, que las decisiones sean tomadas con oportunidad y libertad.

Precisamente por eso, porque queremos ampliar el abanico de las libertades, Ciudadanos ha vuelto a presentar nuestra ley de garantías al final de la vida. Sí, fuimos los primeros en presentarla en la anterior legislatura; que las cosas se quedaran truncadas porque no fueron capaces de formar Gobierno ya no es culpa nuestra. Además, tenemos que tener en cuenta que la presentamos con un gran apoyo parlamentario del que nos sentimos orgullosos. Una ley de dignidad en el proceso final de la vida que lo que quiere es garantizar que cualquier ciudadano tenga derecho a pasar sin dolor sus últimos días y que, además, sea con el menor dolor posible. Facilitar su vida digna es una cuestión de humanidad y, por ello, vamos a seguir defendiendo una ley que consiga esta finalidad y que a su vez evite las desigualdades territoriales que existen. En definitiva, vemos que nos queda mucho trabajo por hacer para contar con una ley garantista, para contar con una ley que refleje el interés y los deseos de la mayoría de los españoles; una ley fundamentada en el derecho a la libertad y en el derecho a tener todas las garantías. **(Aplausos)**.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Boa tarde*, señora presidenta.

En nuestra opinión, esta ley es necesaria aunque se ha hecho esperar demasiado, y eso significa sufrimiento añadido. El Estado español es siempre lento, muy lento a la hora de ampliar derechos. Quiero recordar que el primer caso realmente mediático de reclamación de una muerte digna se produjo en Galicia ya en los años finales del siglo pasado: el de Ramón Sampedro; también fue el primero que llegó al Tribunal Supremo, y en el que las personas valientes que le ayudaron a poner fin a su vida en 1998 fueron, en algún caso, perseguidas judicialmente. Esto carece de sentido. El BNG defiende la despenalización de la eutanasia, el derecho a que las personas puedan decidir libremente poner término a la propia vida cuando, por una situación médica irreversible, consideren que ya no se dan las condiciones para mantener una existencia digna, y hacerlo además de forma segura, pacífica e indolora con la ayuda que sea precisa. Debemos poner fin al chantaje y al tabú de que la vida es propiedad divina y se administra según criterios de la jerarquía religiosa. Se ha dicho ya muchas veces que dar la posibilidad de poder elegir no significa obligar. Partimos de la premisa, máxime en un Estado aconfesional, de que la vida es un derecho de las personas y no una obligación; en consecuencia, no se puede convertir en crimen lo que debe ser un derecho a una muerte digna y a no prolongar el sufrimiento. Conviene recordar que la defensa de una muerte digna hace parte de la defensa del derecho a una vida digna. Curiosamente, los sectores reaccionarios que se oponen a la primera son también los que no se preocupan de garantizar la segunda como no sea para ellos mismos. El Bloque Nacionalista Galego va a dar su apoyo a la tramitación de esta iniciativa legislativa con independencia de que intentemos mejorarla en el proceso de debate.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 39

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

Llega hoy una proposición, de la que nosotros vamos a votar a favor su toma en consideración, que ha llegado muchas veces a la Cámara, que se ha votado varias veces a favor en esta Cámara, pero que sobre todo, señores de la bancada de la derecha, tiene ya la aprobación mayoritaria del sentido común español en las familias, en las conversaciones de los grupos de WhatsApp, en los centros de trabajo, y que por eso, mal que les pese, se va a convertir en ley.

En el proceso de enmiendas, nosotros trabajaremos también para garantizar —y esto seguro que les suena— la igualdad de derechos de todos los españoles vivan donde vivan, no vaya a ser que los Gobiernos autonómicos en manos de la derecha se dediquen a hacer boicot institucional para que lo que se apruebe aquí como un derecho no se pueda garantizar comunidad autónoma a comunidad autónoma.

Hoy regulamos en realidad un derecho individual, una libertad individual que debería ser como de las más básicas: el derecho a no tener que prolongar la vida de uno si la vida se ha convertido en una forma de sufrimiento. Y se lo digo con mucho respeto, señor Echániz: he escuchado sus declaraciones de esta mañana y estaba convencido de que iba a utilizar su turno en esta tribuna para pedir perdón; para pedir perdón porque son una barbaridad las declaraciones que ha hecho comparando el derecho a la eutanasia, a una muerte digna, con la solución final, o diciendo —y esto tiene delito viniendo del Partido Popular de la Comunidad de Madrid— que es una medida para ahorrar dinero o para hacer negocio con las enfermedades de la gente. ¿De verdad, ustedes, que privatizaron por cien pesetas la Funeraria de Madrid, que tuvimos que recuperar y municipalizar nosotros, nos dan lecciones de hacer negocio con las enfermedades de la gente? **(Aplausos)**. Yo creo que todavía está a tiempo de pedir perdón y de no pasar en el día de hoy y en el debate de hoy a la historia de esta Cámara como alguien que hizo declaraciones profundamente insultantes para los profesionales de la sanidad, para los enfermos y para todos sus familiares.

Fíjense, hoy llega una proposición que tiene que ver con la libertad individual y el Partido Popular y VOX, que son liberales para todo lo demás, resulta que hoy van a votar en contra de una libertad individual. ¿Y por qué? Porque ustedes no tienen nada de liberales. Ustedes llaman libertad exclusivamente a una excusa contra lo público y por el derecho de los ricos a no pagar impuestos, a atacar la escuela pública, a atacar la sanidad pública, y cuando se trata de regular y de legislar una libertad en positivo, una libertad republicana que implica que pactamos para disfrutar libertades en común, también la libertad de morirse, ustedes ahí —¡qué casualidad!—, liberales de pacotilla, dicen que no.

Quiero terminar hoy mencionando a Ángel Hernández, imputado el año pasado por ayudar a morir a su esposa. Que sea ley para que esto no vuelva a pasar nunca más.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Errejón.

Por el mismo grupo parlamentario, en último lugar, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenas tardes, señorías.

Déjenme que empiece por dar las gracias a todos aquellos que durante tanto tanto tanto tiempo han luchado para que hoy esta proposición de ley sea una iniciativa que esté en la Cámara. Esperemos que pronto sea una realidad. Déjeme también, señora Carcedo, que haga un acto de justicia. No la veo, pero quiero agradecer a su partido y a su grupo parlamentario que haya priorizado esta iniciativa, porque mi grupo cree que es importante que se debata desde el inicio de la legislatura para que sea una realidad lo antes posible. Me parece de recibo dar las gracias.

Señor Echániz, estamos acostumbrados a las frivolidades y al cinismo de su grupo en este tema. De hecho, las hemos escuchado mucho mucho mucho más gruesas de portavoces de su partido cuando hemos discutido en anteriores ocasiones sobre este tema, pero lo que vamos a ver hoy es una situación paradójica tremenda y es que los dos partidos que piden un pin parental para que el Estado no entre en las aulas han decidido que tienen el derecho de imponernos a los demás ciudadanos sus ideas y sus valores hasta nuestro lecho de muerte y a mí, señorías, señor Echániz, no se me ocurre mejor pin de la dignidad ni mejor pin de la libertad que esta iniciativa para evitarle imponerme sus ideas, sus valores, sus necesidades o sus virtudes y calibrar así mi sufrimiento, con lo cual, señora Carcedo, ya le avanzo que mi grupo va a votar, como no podría ser de otra forma, a favor de esta iniciativa y lo va a hacer por dos motivos.

Primero, porque es una ley garantista, que da derecho a los ciudadanos y obliga al legislador a ser prudente, pero exigente a la vez. Y segundo, porque combate dos grandes confusiones que para nosotros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 40

son importantes. La primera es el falso dilema entre eutanasia y paliativo. Sabemos que no solo son compatibles, sino que no hay mejor forma de garantizar unas curas paliativas como Dios manda que una ley de la eutanasia que sea eficiente, que regule y, sobre todo, que dé derecho a los ciudadanos. Sabemos en Cataluña, señor Echániz, qué son las curas paliativas. La OMS considera el sistema de curas oncológicas de Cataluña como un sistema de referencia mundial. Tenemos el programa PADES para garantizar a los ciudadanos que deciden libremente elegir esta opción que la tengan a su disposición. En segundo lugar, señorías, vamos a apoyar esta ley porque aclara una cosa que es evidente y que se ha repetido en distintas ocasiones esta tarde: establece un matiz importantísimo entre lo que es un derecho y una obligación. Por la misma razón por la que una ley de aborto no obliga a abortar a nadie, por la misma razón por la que el ensanchamiento del concepto de matrimonio no obligaba a nadie a casarse con nadie que no le apeteciese, esta ley tampoco va a obligar a nadie a hacer nada que no le apetezca.

Con esto termino, presidenta, pero no quería cerrar esta intervención sin antes citar unas palabras de Ramón Sampredo. Mi generación descubrió lo que era el sufrimiento, lo que eran las curas paliativas, en muchos casos, gracias a Ramón Sampredo y me parece de justicia, hoy que estamos aquí, leer unas palabras que escribió en su lecho de muerte. Escribió Ramón Sampredo algo que suena así: Si triunfase la razón en este país mío, cada ciudadano que en él habita tendría el privilegio de elegir, como tú, su tiempo de amar, vivir y sobre todo de morir. Cuando la semilla de la liberación nace en la conciencia del ser humano, toda fuerza opositora, todo sofismo o fundamentalismo fanático y represor que se oponga a que germine y fructifique es sufrimiento y dolor que se va acumulando sobre la tierra como la gestación de un monstruo que parirá inexorablemente un apocalipsis.

Señorías, hoy espero que la razón se imponga, que esta ley sea una iniciativa que podamos discutir y que sea una realidad lo más pronto posible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Miquel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidenta.

Por fin, a la tercera va la vencida y conseguimos que salga adelante esta ley, la ley que regula la eutanasia, y que se reconozca a todas las ciudadanas del Estado español el derecho a una muerte digna. Lamentablemente, no se ha llegado a tiempo para algunas personas, pero debemos mirar hacia delante, hacia el futuro, para evitar casos como el de Antoni Monguilod, fallecido el pasado mes de octubre, o el de María José Carrasco, a quien su marido, el señor Ángel Hernández —a quien saludo cariñosamente desde aquí—, ayudó a acabar con el padecimiento que una esclerosis múltiple le hizo sufrir durante años y que ahora se enfrenta a un delito por ello. Aprovecho este momento para reivindicar también el gran trabajo que la Asociación Derecho a Morir Dignamente lleva haciendo desde hace mucho tiempo con una multitud de iniciativas a nivel estatal, autonómico y local en defensa del derecho a morir con dignidad.

Desde el Grupo Parlamentario Republicano celebramos que por fin hoy se vaya a aprobar la toma en consideración de esta proposición de ley. Hay que recordar que Cataluña también es pionera. Hace ya veinticinco años que Esquerra Republicana de Catalunya pidió ante esta Cámara que se despenalizara esta práctica; en el año 2002 la Generalitat de Catalunya creó el Registro de Voluntades Anticipadas; tenemos el Observatori de la Mort, que nos permite saber cómo mueren las ciudadanas de Cataluña, y en 2017 nuestra *consellera* de Salut, Alba Vergés, presentó ante esta misma Cámara una proposición de ley para despenalizar la eutanasia con el respaldo de una mayoría amplísima en el Parlament de Catalunya. Además, el Comitè Consultiu de Bioètica de Catalunya hace ya casi catorce años es un referente con sus estudios en esta materia. Y, por si fuera poco, el 84% de las catalanas y los catalanes apoyan la despenalización de la eutanasia y se muestran a favor de la ayuda a morir dignamente. Por lo tanto, es nuestra responsabilidad responder a esta demanda. En los trabajos que se den en la redacción de esta ley desde el Grupo Parlamentario Republicano estaremos muy atentos y participaremos de manera activa, puesto que, como ya sabrán, la Generalitat de Catalunya tiene las competencias en materia asistencial.

Señorías, esto va de derechos, del derecho a escoger cómo terminar con nuestra vida cuando el sufrimiento es insoportable e incurable. Es también una lucha por la libertad. Va de la voluntad de las personas a tomar decisiones libres y coherentes con sus convicciones. La criminalización, en cambio, impide la voluntad de ejercer libremente un derecho personalísimo, porque morir es inevitable, pero el sufrimiento no debería serlo. Estamos ante el derecho a elegir una muerte digna y a preservar el derecho a la integridad personal, a dejar de recibir medicación o tratamiento cuando la enfermedad es incurable y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 41

a ser asistido por cuidados paliativos que alivien el dolor hasta el momento mismo de la defunción. En definitiva, estamos hablando del derecho a rechazar el sufrimiento innecesario. Nada de eso tiene que ver con el crimen, el pecado, el suicidio o el asesinato.

Hace menos de una semana murió una familiar muy cercana, que hace ya unos meses dejó de recibir tratamiento y que en sus últimas semanas de vida, pidió que se la dejara morir. Los familiares que estuvimos a su lado no pudimos hacer nada, porque con el suministro de cualquier medicación que se le pudiera dar corría el riesgo de morir y, por lo tanto, tuvimos que ver cómo padecía en sus últimos días un sufrimiento absolutamente inhumano.

Es nuestra obligación atender la demanda social mayoritaria y no entorpecer la voluntad individual y libre de una persona a disponer de su propia vida. Una cosa está clara: qué bueno es querer vivir y poder vivir, qué malo es querer vivir y no poder, pero lo peor de todo es querer morir por no poder vivir y no poder hacerlo.

Para terminar, como ya dijo mi compañero Joan Olòriz en esta tribuna el 26 de junio del año 2018, recordando a Lucio Anneo Séneca: «La muerte es un castigo para algunos, para otros es un regalo y para muchos un favor». Y nuestro favor a la sociedad será hoy votar a favor de esta proposición de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Telechea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Gracias, presidenta.

«[Tu] mirada y mi mirada / como un eco repitiendo, sin palabras: / más adentro, más adentro, / hasta el más allá del todo / por la sangre y por los huesos. / Pero me despierto siempre / y siempre quiero estar muerto / para seguir con mi boca / enredada en [tus] cabellos». Esto escribía Ramón Sampedro desde la cama en la que vivió durante treinta años. Para cualquiera que nos escuche, son palabras de un hombre lúcido que tiene claro lo que quiere. El único motivo por el que Ramón Sampedro no se quitó la vida él mismo fue porque solamente podía mover la cabeza. El único motivo por el que su amiga, Ramona Maneiro, tuvo que ayudarlo a morir fue porque la sanidad pública en nuestro país entonces y ahora, veinte años después, no puede legalmente hacerlo. El único motivo por el cual Ramona eligió ocultar lo que había hecho es el anacrónico y brutal artículo 143 del Código Penal. Hoy quiero decir desde la tribuna del Congreso de los Diputados que lo que Ramona Maneiro hizo por Ramón Sampedro y lo que Ángel Hernández hizo por María José Carrasco no puede ser un delito que conlleve de seis a diez años de prisión, porque lo que Ramona hizo por Ramón, lo que Ángel hizo por María José fue devolverles a sus seres queridos la libertad y fue un acto de amor. **(Aplausos)**.

Creo que casi todo nuestro país ha visto *Mar adentro*, ese caso paradigmático de cómo la cultura puede tener un enorme poder para hacer a una sociedad mejor, y el caso de Ramón Sampedro nos permite explicar el lío que nos ha intentado hacer el Partido Popular hace unos minutos. Ramón Sampedro no sufría dolores insoportables, con lo cual no necesitaba cuidados paliativos. Sin una ley de eutanasia como la que vamos a aprobar en este Congreso de los Diputados el caso de Ramón Sampedro no hubiera tenido acogida legal. Los cuidados paliativos no solucionan todos los casos, no garantizan la muerte digna en todos los casos. Por resumirlo, para que todo el mundo nos pueda entender ante los líos de la derecha, la posición de la derecha respecto de la eutanasia es que se joda Ramón Sampedro, esa es su posición. **(Aplausos)**. Hemos asistido a un discurso de gente efectivamente sin escrúpulos. La misma gente que gobierna apoyada por los que dicen que los profesores y profesoras de la educación pública enseñan pornografía en los colegios para desgastar y deteriorar la imagen de la educación pública hoy se han atrevido a decir aquí que habrá médicos y médicas que estén pensando en acabar con la vida de pacientes indefensos para reducir costes al sistema. ¡Qué falta de escrúpulos! ¡Qué cosas más repugnantes tenemos que oír a veces en esta Cámara, señorías! ¡Qué cosas más repugnantes!

Es un orgullo... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.—El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, Iglesias Turrión: ¡¿Qué has dicho?!)**. Continúo. Es un orgullo para mí poder afirmar que en unos meses la eutanasia será reconocida como un derecho y será incluida en la cartera de servicios de la sanidad pública. En unos meses nadie tendrá que hacer lo que tuvieron que hacer por dignidad y por amor Ramona Maneiro, Ángel Hernández y tantos otros, porque lo hará la sanidad pública española. En unos meses, el personal sanitario podrá desempeñar su labor más difícil con tranquilidad y seguridad jurídica, y quien no quiera hacerlo podrá elegir la objeción de conciencia. Mientras los patrioterros de charanga y pandereta se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 42

enorgullecen de una bandera o de un himno, para mí es un orgullo decir que en España las personas que quieren se pueden casar independientemente de su sexo; que las mujeres pueden decidir sobre su propio cuerpo, y que muy pronto España será uno de los pocos países del mundo que respetan las libertades individuales y la dignidad de la vida también en sus últimos momentos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Echenique, tendría que terminar, por favor.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Voy acabando, presidenta.

He estudiado mucho para esta intervención y me he encontrado con cosas muy duras, pero lo más duro que me he encontrado lo decía Ángel Hernández en una entrevista reciente —gracias por estar aquí, Ángel—. Ángel dijo: Cuando el Congreso no aprobó los presupuestos el pasado febrero supe que el Gobierno no aguantaría más. Entonces, esperé a que Pedro Sánchez disolviera las Cortes para decirle a María José que no había ninguna posibilidad de que se tramitase la ley de eutanasia. Ella no quería que yo diera la cara, pero, como no iba a salir la norma, decidí hacerlo.

Señorías, espero que esta vez esta Cámara esté a la altura.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y miembros del Gobierno presentes, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Echenique.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Maestro Moliner.

La señora **MAESTRO MOLINER**: *Bona vesprada*. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta no es una iniciativa por y para la muerte, como algunos —lo hemos podido ver— tratan de una manera completamente torticera hacernos creer; estoy convencida de que esto, lamentablemente, continuará. Esta apuesta por el derecho a la muerte digna es, sin duda, un grandísimo punto de partida, que nos dignifica a todas; nos dignifica individualmente como personas, pero también nos dignifica conjuntamente como país. Por supuesto, desde Unidas Podemos apoyaremos esta propuesta. Lo hemos defendido en legislaturas anteriores. Es más, concretamente desde Izquierda Unida llevamos más de veintidós años trayendo este tipo de propuestas a esta Cámara. La realidad es que me gustaría que hubiera salido muchísimo antes, pero no hemos tenido esa oportunidad. También hay que recordar que fuimos casi exclusivamente el único grupo que lo hizo, conjuntamente con Esquerra Republicana de Cataluña. Celebro que esta vez lo podamos llevar adelante. Ojalá sea así. Así que entiendo que no existe margen de duda de que mi grupo apoyará y se volcará en este proyecto. Pero, evidentemente, lo que hemos aprendido es que determinadas sumas desde luego tienen sus frutos y, por eso, estoy convencida de que con un gran trabajo lograremos incluso enriquecer ese texto.

En primer lugar, por mencionar alguno de esos aspectos que entendemos que podríamos trabajar, sin género de dudas, hablaríamos de que no podemos considerar la piedra angular o el principio fundamental de esta ley el sufrimiento, porque no es así. Ya lo ha dicho mi compañero Pablo cuando ha intervenido y lo han dicho también otros y otras ponentes antes de mí. Aquí estamos hablando de mucho más; estamos hablando del derecho a la libertad, del derecho a la dignidad. Pero, por supuesto, y de una manera muy clara estamos hablando de la libertad de conciencia, y ahí debe ser algo fundamental que no nos tiemble el pulso a la hora de llevarlo a cabo.

También entendemos —termino enseguida— que existe un excesivo control previo, sobre todo, porque nos parecería como mínimo imprudente dejarlo a criterio de las comunidades autónomas cuando hemos tenido varios ejemplos, concretamente en Andalucía o Murcia, sabiendo que entre sus prácticas está la de privatizar la sanidad, apostar por los recortes y, por supuesto, tienen los peores servicios sanitarios. Eso, señorías, sí que es intolerable. Ahí es cuando no podemos aumentar sus competencias.

Por supuesto, hemos caído en el debate de los cuidados paliativos, que francamente es su estrategia para desviarlo todo. La realidad, como ya se ha dicho aquí, es que los cuidados paliativos tienen un límite, y los mejores cuidados paliativos son perfectamente compatibles con la ley de eutanasia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Maestro, tendría que terminar, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 7

11 de febrero de 2020

Pág. 43

La señora **MAESTRO MOLINER**: Termino.

Y, por supuesto y como siempre, las mujeres serán las más perjudicadas. Así que basta ya de arrastrar una impropia culpa que no nos corresponde. Es un momento histórico y cargado de dignidad; estemos a la altura. Termino citando a Juan Gelman: «Aquí pasa, señores, que me juego la muerte».

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Maestro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. **(Aplausos)**.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, es un honor para mí comparecer en nombre del Grupo Parlamentario VOX para proclamar la dignidad y, por tanto, el valor de toda vida humana desde su concepción hasta su muerte natural. Es un honor para mí defender, en nombre de mi grupo desde esta tribuna, a todas las personas que se encuentran en una situación de enfermedad grave e incurable, crónica, invalidante y que padecen un sufrimiento insoportable. A todas esas personas que el PSOE y otros grupos consideran que su vida no es digna de ser vivida, desde aquí los cincuenta y dos parlamentarios de VOX venimos a decir que apreciamos el valor de su vida **(aplausos)**, y que frente a la muerte, que en esta propuesta se les ofrece como única solución a su sufrimiento, en el Día Mundial del Enfermo, nosotros proponemos una ley de cuidados paliativos. Si, señorías, una ley de cuidados paliativos porque puede paliar el dolor. Pero eso no es lo que ustedes quieren.

Nosotros, ante el sufrimiento, proponemos acompañamiento, proponemos cultura del cuidado y proponemos aliviar el dolor. Ustedes, ante el sufrimiento, proponen eliminar al enfermo, proponen la muerte. Porque, señorías, si hablan con los profesionales que se enfrentan en el día a día con la enfermedad —que, por lo que he oído, ninguno de ustedes lo hacen—, les dirán que cuando se evita el sufrimiento y se sienten acompañados y queridos ninguno quiere morir, señora Carcedo. En España más del 50 % de las personas en fase terminal mueren con dolor por no tener acceso a estos cuidados; y eso, señorías, sí que es indigno.

El partido que sustenta al Gobierno sociocomunista quiere con la primera de sus leyes manifestar un poder supremo sobre la vida y la muerte de sus súbditos, atacando el corazón de nuestro sistema democrático, que tiene como sustento el valor innegociable de la vida; convierten nuestro sistema en totalitario, donde la mayoría decide quién tiene derecho a vivir y quién debe desear morir. Eso es lo que ustedes van a hacer con esta ley. Pero lo hacen con unos argumentos falsos y con unos argumentos muy necios. Apelan a la compasión porque el sufrimiento suscita compasión. ¡Claro que suscita compasión! Pero también suscita respeto, y ustedes, más allá de respetarlo, utilizan casos extremos para regularizar el derecho a matar, como estamos oyendo a lo largo de esta tarde.

Lo que ustedes tratan en esta proposición es de invertir los valores en los que se asienta la cultura occidental. Este derecho a morir se configura como un derecho subjetivo en contra del valor objetivo superior de la vida y en contra de nuestra Constitución, y se convierte en una obligación del Estado el matar a quien lo pida. Pero no solo aspiran a que no se sancione la conducta de matar a alguien —porque la eutanasia es matar a alguien—, sino que aspiran a que se considere bueno, a moralizar esa conducta; la misma estrategia del aborto. Convierten al Estado en una máquina de matar, porque una cosa es la voluntad de suicidarse y otra es convertir al Estado en una máquina de matar y a los médicos en sus cómplices y verdugos, destruyendo la necesaria confianza entre el médico y el enfermo. Apelan a una libertad, a una libertad negativa que repugna a la razón, considerando que el no ser es mejor que el propio ser. Invocan la autonomía de la voluntad, pero son ustedes los que deciden qué vida es digna o no de ser vivida, configurando un monstruoso contexto eutanásico.

Ustedes establecen unas circunstancias en función de lo que consideran calidad de vida en este momento. Hace tres meses estaban en la ley las personas con discapacidad; ahora ya no, pero cuando concurren las circunstancias que ustedes imponen —lo deberían explicar—, esa persona debe desear la muerte. Pero esa voluntad estará viciada, será la del más débil, la del más vulnerable, a quien todo el sistema presionará —incluso su familia— para que, sintiéndose una carga, pida morir. La brutal distinción entre los sujetos humanos con vidas dignas e indignas de ser vividas se produjo en la primera ley de eutanasia de Europa en la Alemania de Hitler. La otra vez se escandalizaban; espero que les haya dado tiempo a leerla y vean que es verdad lo que digo. Pero, además de las razones ideológicas, también existen razones utilitaristas y economicistas que recoge la doctrina, señorías. En esto estamos de acuerdo con el PP.